



**Rama Judicial**  
**Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras**  
**Quibdó - Chocó**

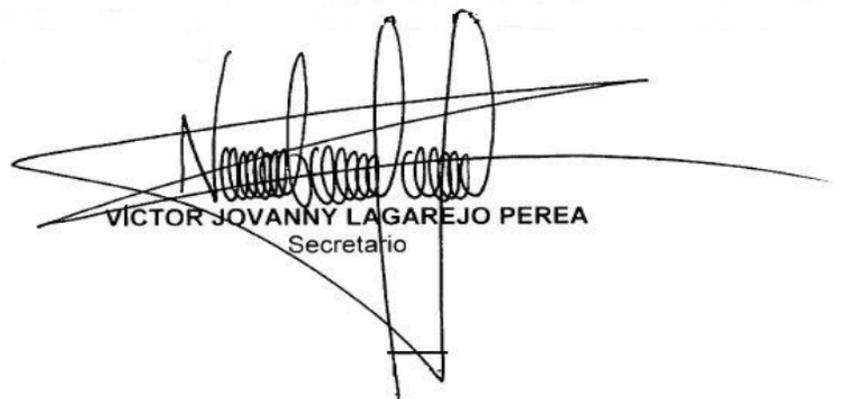
## EMPLAZA

A todas aquellas personas que se crean con derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones conexas; así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, con el fin de que comparezcan hacer valer sus derechos ante el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE QUIBDÓ**, ubicado en la carrera 1 Nro.22-58 piso 2, a la solicitud de restitución de tierras radicado con el número **27-001-31-21-001-2022-00043- 00**, promovida por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS** a través de apoderado judicial a favor de la comunidad del **RESGUARDO EMBERÁ KATIO LA PURIA**, constituido mediante Resolución No. 056 de 23 de diciembre de 1998 del INCORA, ubicado en el municipio El Carmen de Atrato, departamento del Chocó..

**Se advierte a los emplazados que de no comparecer dentro del término indicado se les designará un representante judicial de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso Art.161 del decreto 4633 del 2011, en concordancia en el literal E del artículo 86 de la ley 1448 de 2011.**

El presente edicto emplazatorio de personas indeterminadas, se publicará por una sola vez, en el diario EL TIEMPO o el ESPECTADOR, periódicos de amplia circulación nacional y local y en una emisora de amplia difusión de la localidad donde se encuentra ubicado el RESGUARDO INDÍGENA EMBERÁ KATIO LA PURIA; informando que transcurridos diez (10) días de su publicación se entenderá surtido el traslado de la demanda a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. **Así mismo ordénese a la publicación de la apertura de este proceso en la página Web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.**

Dado en la secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó, hoy veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)



**VÍCTOR JOVANNY LAGAREJO PEREA**  
Secretario

Dirección: Carrera 1 Nro. 22-58, segundo piso Antiguo Dispac Quibdó –Choco  
Email: j01cctoersrtqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co